



Circular N°04/2020

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

RANKING BENJAMÍN 2020

Podrán tomar parte en este ranking todos aquellos jugadores/as, cuya edad no supere los 10 años a 31 de diciembre de 2020, de nacionalidad española y en posesión de la licencia federativa en vigor y por la Federación de Golf de Castilla y León.

Puntuarán las 2 mejores vueltas de pruebas nacionales y las 9 mejores vueltas de pruebas Territoriales de las siguientes pruebas:

Fechas	Competición	Campo	Coeficiente	Nº Vueltas	Tipo
23/02/2020	Campeonato de Carnaval	Zarapicos	2	1	T
04/04/2020	Zonal Extremadura/CyL	Norba CG	1	2	T
30/05/2020	Zonal CyL/Extremadura	Golf Entrepinos	2	2	T
26/06/2020	Campeonato de España Benjamín	La Manga	1	3	N
04/07/2020	Cto. Juvenil de CyL	Zarapicos	1	2	T
28/08/2020	Golf Fenómenos	Aldeamayor	2	2	T
Sept./Octub.	Pequecircuito 2020	Varios Campos	2	3	T
Por determinar	Liguilla Benjamín de CyL 2020	Sotoverde	2	3	T

Los jugadores/as que quieran optar a otros rankings deben jugar 18 hoyos, a efectos de este ranking, se les computará los 9 hoyos que se disputen por el resto de los jugadores benjamines.

Se establece un bonus de 5 puntos, que se sumarán a la prueba, por participación en los campeonatos:

- Campeonato Juvenil de Castilla y León
- Puntuables Zonales

El Ganador/a del Ranking Sub10 masculino 2020, será aquel Jugador/a con mayor puntuación, una vez computadas sus mejores vueltas según lo indicado anteriormente.

Además, para que a un jugador opte a la clasificación del Ranking deberá disputar un mínimo del 50% de las pruebas territoriales incluido, los puntuables zonales, de las cuales consta dicho Ranking.

En caso de empate para el mismo puesto se desempatará por la posición ocupada en el Zonal Extremadura/CyL

SISTEMA DE PUNTUACIONES

Se aplicarán 36 puntos por vuelta jugada a aquellos Jugadores/as que cumplan el par del campo de la prueba y se sumará 1 punto por cada golpe por debajo del citado PAR y se restará 1 punto por cada golpe por encima del citado PAR.

El Jugador podrá sumar una puntuación extra de:

- Pruebas de Coeficiente 1:
 - 5 puntos para el Campeón/a, 3 para el Subcampeón/a y 1 para el tercer puesto
 - 5 puntos por cumplir el par del campo y 8 puntos por bajar del par del campo
- Pruebas de Coeficiente 2:
 - 5 puntos por cumplir el par del campo y 8 puntos por bajar del par del campo

EN CASO DE SUSPENSIÓN

Para que una prueba compute para el Ranking, deberán de disputarse un mínimo de:

- Pruebas de 3 días: Dos Jornadas
- Pruebas de 2 días: Una Jornada

NOTA: No se otorgarán puntos extra (bonus por posición), si la ultima vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.

Dependerá de la decisión del Comité de la Prueba en cada momento, y en función de esta decisión, el CTJ de la Federación de Golf de Castilla y León actuará en consecuencia y otorgará los puntos que considere oportunos.

ACTITUD DEL JUGADOR/A

En la puntuación de los distintos Rankings del año 2020, el Comité Técnico Amateur Juvenil de la FGCyL tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores/as en Torneos Territoriales y Nacionales, etc.

Al tener el CTJ la facultad de seleccionar a los jugadores/as para representar a Castilla y León, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la obligación de no seleccionar –a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir, en el segundo caso, a los jugadores/as cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento de los órganos de la FGCyL que correspondan aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la FGCyL y en el régimen disciplinario publicado en 2018.

REPRESENTAR A CASTILLA Y LEÓN REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR BIEN

AL GOLF

El CTJ de la Federación de Golf de Castilla y León se reserva el derecho a poder modificar la normativa de la presente circular atendiendo a criterios técnicos o de Organización.